



DIRECCIÓN LOCAL GUERRERO
Constancia de Identificación

Folio Número
GRO.- 02/2020

Expediente
02

Lugar
Chilpancingo de los
Bravo, Guerrero.

Fecha
15 de enero de 2020.

Con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis, fracciones V, XXIV, XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI inciso c), 40 y 41 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 1, 75 fracción IX del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006; Artículo Único, 9 fracción III párrafos primero, segundo, tercero y cuarto, 11 apartados B fracción II y C párrafos primero, segundo y tercero, 86 fracción II, transitorios PRIMERO y CUARTO del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre de 2012; 9º, párrafo tercero incisos a) y b), fracciones I, XVII, XXIII, XXXV, XXXVI y LIV, 12 BIS2 fracciones I, IV y VII y 12 BIS6, fracciones I, XI, XXII y XXXIII de la Ley de Aguas Nacionales; PRIMERO, SEGUNDO, NOVENO, UNDÉCIMO y DUODÉCIMO tercer párrafo Transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de abril de 2004; así como 11, 182 y 185 y SEXTO transitorio segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales reformado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2014 ; 1º, 2º, 12, 14, 35, 36, 44, 52, 57, 61, 62, 63, 65, 72, 75, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se expide la presente constancia de identificación que acredita al **C. LUIS FERNANDO MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, cuya fotografía y firma aparecen en el margen izquierdo del presente documento, como servidor público adscrito a la Comisión Nacional del Agua, en su carácter de **INSPECTOR-VERIFICADOR-NOTIFICADOR-EJECUTOR**.

Se hace constar que el **INSPECTOR-VERIFICADOR-NOTIFICADOR-EJECUTOR**, está autorizado para verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables; practicar visitas domiciliarias de inspección y verificación; requerir todo tipo de documentación, registros, controles, datos o informes; acceder a las instalaciones, aprovechamientos, descargas, ocupación de zona federal o extracción de materiales; así como realizar la inspección y verificar los medidores o dispositivos de medición del consumo que efectúen los usuarios de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.

Además está facultado para verificar el cumplimiento de las condiciones particulares de descarga de las aguas residuales y/o el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas aplicables a la materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, en términos del párrafo anterior.

Así también se encuentra facultado para llevar a cabo notificaciones en general, para actuar como auxiliar técnico en las diligencias de inspección y verificación que se ordenen para verificar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales, su Reglamento y de igual forma para efectuar la ejecución material de sanciones distintas a las económicas en las que se ordene: la clausura o suspensión de pozos o tomas de aguas nacionales, la suspensión de actividades que dan origen a las descargas de aguas residuales, la demolición de obras, la remoción de infraestructura y la clausura de empresas o establecimientos causantes de descargas de aguas residuales, impuestas a los infractores de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.

La vigencia de esta constancia será a partir de la fecha de emisión de la presente hasta el 31 de diciembre de 2020.

Atentamente

Dra. Norma Arroyo Domínguez
La Directora Local Guerrero

Av. Ruffo Figueroa No. 2, Col. Burócratas, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, C.P. 39090
Teléfono: (01747) 49 42300 Exts. 1001 a la 1003
<https://www.gob.mx/conagua>



2020
LEONA VICARIO
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA



COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
DIRECCIÓN LOCAL GUERRERO
CHILPANCINGO, GRO.

Firma del interesado